



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La grave crisis socio-económica que viven los pobladores de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro es una situación ampliamente conocida por todos los habitantes y gobierno de la provincia.

Situación que se agrava con la llegada del riguroso invierno, ya que en esta época del año las temperaturas bajan en algunos casos a más de 20 grados bajo cero y tanto la lluvia como la nieve imposibilitan el tránsito por los caminos vecinales. Impidiendo llegar con asistencia de cualquier tipo a los parajes en donde existen poblaciones agrupadas con servicios como escuelas y puestos sanitarios. Se hace más imposible aún asistir a los pobladores que habitan en forma dispersa en una superficie de 114.000 Km<sup>2</sup> (60% del territorio de la provincia), ya que los habitantes de la Meseta de Somuncura, (en su mayoría personas de avanzada edad, situación provocada por el éxodo de los jóvenes), quedan totalmente aislados, y si no son asistidos en tiempo y forma corren serios peligros de subsistencia por la falta de alimentos, combustible, calefacción y medicamentos.

Cabe destacar que los municipios no cuentan con vehículos preparados para estas circunstancias, lo que agrava más aún la situación de riesgo.

Por ello:

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTES: Ebe Adarraga, Rubén D. Giménez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se prevean antes del mes de abril del corriente año, un Programa de Asistencia Integral que permita cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población de riesgo que habita en la "Región Sur".

Artículo 2°.- De forma.